



Pago de Derechos como expositor en Calle 9

Secretaría de Turismo >> Promoción Turística >> Productos Turísticos

El pago de Derechos como expositor de Calle 9 es la obligación que tiene cada locatario para poder ser participe del evento semanal.

Información

Vigencia	6 horas durante el evento
Tipo de Resolución	Inmediata
Costo	\$305.00 Banqueta2x3 - \$565.00 Bocacalle
Plazo de respuesta	Inmediato

Requisitos

Proceso

1. El candidato a expositor deberá presentar o comunicarse a la Secretaría de Turismo para solicitar disponibilidad de espacios dentro del evento semanal.
 2. Dicha dependencia deberá informar sobre la disponibilidad en un lapso no mayor a 5 días hábiles, además deberá informar al solicitante las condiciones y lineamiento del evento.
 3. En caso de ser positiva para admisión al evento, la Secretaría de Turismo entregará un folio para realizar el pago correspondiente a Tesorería
 4. Realizado el pago, se deberá entregar el comprobante de pago semanalmente en Turismo.
-

Marco Jurídico

Del Costo

Reglamento para el ejercicio de Comercio Ambulante o Semifijo en la Vía Pública y Fijo en Areas Municipales para el municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal



Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín
Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300
Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213
Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.